

Quindío - Calarcá
Johanna Orduz

Cartografía del poder, ecología y problemática ambiental¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n55.09>

FEDERICO DI PASQUO²

<https://orcid.org/0000-0001-5907-2437>

Universidad de Buenos Aires³, Argentina

dipasquof@yahoo.com.ar

MATÍAS LAMBERTI⁴

<https://orcid.org/0000-0002-5233-3419>

Universidad de Buenos Aires⁵, Conicet, Argentina

mtslamberti@gmail.com

CAROLINA OCAMPO⁶

<https://orcid.org/0000-0002-1172-6910>

Universidad Nacional de San Martín⁷, Conicet, Argentina

caro.ocampo.mallou@gmail.com

LILÉN GÓMEZ⁸

<https://orcid.org/0009-0007-9944-4398>

Universidad de Buenos Aires⁹, Conicet, Argentina

lilen.z@gmail.com

ESTEBAN RODRÍGUEZ¹⁰

<https://orcid.org/0000-0002-3756-7049>

Escuela Superior de Ciencias Ambientales¹¹, Argentina

estebanhrodriguez@hotmail.com

¹ Este artículo es producto del proyecto de investigación: «Abordaje filosófico de las racionalidades científicas en la biología contemporánea: entre conocer e intervenir en problemáticas ambientales y de salud humana», desarrollado en el periodo 2023-2026. El mismo se encuentra financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT 20020220400246BA).

² Doctor en Ciencias Biológicas, UBA.

³ Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (Iegeba), Facultad de Ciencias Naturales y Exactas (FCEN). Colectivo de Historia y Epistemología de las Ciencias (CHEC).

⁴ Becario doctoral Conicet.

⁵ Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (Iegeba), Facultad de Ciencias Naturales y Exactas (FCEN). Colectivo de Historia y Epistemología de las Ciencias (CHEC).

⁶ Dra. en Ciencias Biológicas (FCEN-UBA). Becaria posdoctoral Conicet.

⁷ Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (IIIA-Conicet-Unsam), Grupo de Ecología de enfermedades transmitidas por vectores y Colectivo de Historia y Epistemología de las Ciencias (CHEC).

⁸ Becaria doctoral Conicet.

⁹ Facultad de Filosofía y Letras, UBA; Grupo de Estudios Críticos Ambientales.

¹⁰ Maestrando en antropología social.

¹¹ Grupo de Ciencias, Ambientes y Territorios.

Cómo citar este artículo: di Pasquo, F., Lamberti, M., Ocampo, C., Gómez, L. & Rodríguez, E. (2025). Cartografía del poder, ecología y problemática ambiental. *Tabula Rasa*, 55, 165-190. <https://doi.org/10.25058/20112742.n55.09>

Recibido: 30 de septiembre de 2024

Aceptado: 30 de abril de 2025

Resumen:

A partir del núcleo político-epistemológico de la colonialidad del poder nuestro estudio se dirige a desnaturalizar la jerarquía epistémica y la jerarquía del sistema interestatal global, establecidas por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). Para ello, focalizamos en una serie de elementos asumidos en la construcción cartográfica que IPBES realiza sobre Nuestra América. Entre los resultados más salientes se destaca el modo en que IPBES privilegia un conocimiento científico-ecológico de corte europeo-estadounidense, a partir del cual distribuye responsabilidades ambientales sobre los diferentes Estados de nuestra región. Finalmente, denunciamos la invención de Nuestra América como un espacio geográfico despojado de su historia colonial y de sus conflictos territoriales.

Palabras clave: colonialidad del poder; IPBES; Nuestra América; conocimiento indígena y local; política de la identidad.

Mapping Power: Ecology and the Environmental Predicament

Abstract:

Drawing on the political-epistemological core of the coloniality of power, this study aims to denaturalize the epistemic hierarchy of the global interstate system, set by the Scientific-Regulatory Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystemic Services (IPBES, as per its initials in Spanish). To this end, we will focus on a series of elements used in the cartographic construction being performed by the IPBES on our America. Among the most salient findings, we highlight how the IPBES favors a Euro-American-centric scientific-ecological knowledge, through which the government allocates environmental liabilities to our region's States. To end up, we denounce the invention of Our America as a geographic space stripped of its colonial history and its land conflicts.

Keywords: Coloniality of power; IPBES; Our America; Indigenous local knowledge; identity politics.

Cartografía do poder, ecologia e problemática ambiental

Resumo:

A partir do núcleo político-epistemológico da colonialidade do poder, nosso estudo orienta-se a desnaturalizar a hierarquia epistêmica e a hierarquia do sistema interestatal global, estabelecidas pela Plataforma Intergovernamental Científico-normativa sobre Diversidade Biológica e Serviços dos Ecossistemas (IPBES). Para tanto, focalizamos uma série de elementos assumidos na construção cartográfica que IPBES realiza sobre

Nossa América. Entre os estudos mais importantes está o modo em que IPBES privilegia um conhecimento científico-ecológico de corte europeu-estadunidense, a partir do qual distribui responsabilidades ambientais sobre os diferentes Estados da nossa região. Finalmente, denunciamos a invenção de Nossa América como um espaço geográfico despojado de sua história colonial e de seus conflitos territoriais.

Palavras-chave: colonialidade do poder; IPBES; Nossa América; conhecimento indígena e local; política da identidade.

Introducción

Iniciamos este trabajo destacando el modo en que comprendemos la noción cartografía del poder. Dicha noción, es utilizada aquí como una forma de actualizar el núcleo político-epistemológico conocido como la *colonialidad del poder* (Mignolo & Carballo, 2014; Quijano, 2019). Al respecto, vamos a sostener que la construcción cartográfica que aquí abordamos implica elementos propios de la colonialidad: «la construcción de la colonialidad también se da en el campo de la cartografía» (Aguer, 2014, p. 31). Con esto presente, vamos a considerar una reciente cartografía dirigida a Nuestra América¹². No obstante, debemos recordar que la *colonialidad del poder* es entendida, en su mínima expresión, como un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías globales (Grosfoguel, 2006, 2022a). Jerarquías globales que se encuentran entramadas y, a su vez, organizadas por medio de un principio que traza una línea divisoria entre lo europeo y lo no europeo. Y, desde mediados del siglo XX, con el ascenso de EE. UU. en el escenario mundial, esa línea divisoria se modifica hacia lo europeo-estadounidense y lo no europeo-estadounidense (Borsani & Quintero, 2014).

A partir de este núcleo político-epistemológico, descrito inicialmente por Aníbal Quijano (2019), Ramón Grosfoguel (2022a) describe y rastrea 16 de estas jerarquías globales que atraviesan y estructuran el sistema mundo moderno-colonial¹³ (Mignolo & Carballo, 2014). Aquí reparamos específicamente en 3 de estas jerarquías: (a) Una jerarquía epistémica que privilegia el conocimiento y la cosmología occidental sobre cosmologías y conocimientos no occidentales; (b) una jerarquía dirigida al sistema interestatal global de organizaciones político-

¹² Utilizamos la expresión de José Martí Nuestra América, para desmarcarnos de la expresión las Américas utilizada por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). Esta última expresión parece apelar en su formulación conceptual a una diversidad cultural que omite las diferencias coloniales. Volveremos sobre esta distinción diversidad cultural/diferencia colonial en la quinta sección: *Nuestra América y su historia colonial silenciada bajo una cartografía derivada del conocimiento científico-ecológico*.

¹³ Las 16 jerarquías se encuentran descritas en Grosfoguel (2022a).

militares (o también, sistema intergubernamental) que entra en conflicto con las soberanías estatales; y (c), una jerarquía etnoracial, que privilegia a los occidentales sobre los no occidentales (funcionando como aquel principio ordenador recién mencionado). Al respecto, intentaremos mostrar que la jerarquía epistémica y la jerarquía dirigida al sistema interestatal global se encuentran atravesadas por este principio ordenador. Confiriendo, dicho principio, un privilegio a lo europeo-estadounidense en el contexto abierto por las problemáticas ambientales¹⁴.

Con este núcleo argumental presente, nuestro objetivo se dirige a evidenciar y desnaturalizar la jerarquía epistémica y la jerarquía del sistema interestatal global establecidas e impulsadas por las prácticas discursivas de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). Para ello, focalizamos en una serie de elementos asumidos en la construcción cartográfica que IPBES realiza sobre Nuestra América. Aquí, analizamos un reciente y extenso informe (656 páginas) de este organismo denominado: El informe de evaluación regional de IPBES sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos para las Américas, publicado en el año 2018.

Nuestra metodología descansa sobre una *lógica de las distinciones*. La distinción es una actividad no reflexiva, que opera dividiendo o separando dos lados (simbolizada aquí como: lado indicado/lado no-indicado). En esta actividad divisoria, generalmente, se indica solo uno de estos lados, mientras que el otro se deja sin indicar. Así, por ejemplo, si se indica «interestatal» el lado no-indicado bien podría tratarse como «estatal»; aunque no siempre es fácil advertir o suponer ese lado no-indicado. Con esta actividad divisoria presente, dicha metodología se dirige a rastrear, en la superficie de un discurso, aquellos lados indicados en las distinciones utilizadas, como también aquellos lados no-indicados o implícitos (lo no dicho) (sobre esta metodología véase Jokisch, 2002; Maturana, 2015; di Pasquo *et al.*, 2021a). Finalmente, comprendemos al discurso como una práctica con una materialidad espacio-temporal específica, que cuenta con un conjunto de enunciados (o signos) pronunciados o escritos. A su vez, este conjunto remite a ciertas condiciones de aparición, a saber, la forma en la que se presenta ese conjunto de signos o enunciados (ej. informes, mapas, panfletos, declaraciones, artículos, etc.) (Verón, 1987; Castro, 2011). En este respecto, analizamos el discurso de IPBES concibiendo que sus mapas son una de las formas en que se presentan algunos de sus enunciados.

Partiendo del informe de IPBES (2018) mencionado, en la segunda sección trabajamos el modo en que la problemática ambiental y los recursos naturales son tematizados desde una racionalidad de gobierno interestatal que socava las soberanías estatales. A partir de ello, es posible pensar la jerarquía dirigida

¹⁴ En IPBES las categorías problemática ambiental y mal manejo de recursos naturales, contemplan cuestiones como: pérdida de biodiversidad, degradación de ecosistemas, sobrepesca, deforestación, contaminación, sequía, calentamiento global, explotación agraria, minera, etc.

al sistema interestatal global (b)¹⁵. A su vez, en la tercera sección, mediante la distinción conocimiento científico-ecológico/conocimiento indígena y local, trabajamos la jerarquización entre estos conocimientos. Explicitándose aquí una jerarquía epistémica (a), pero también una jerarquía etnoracial (c), en cuanto que el conocimiento científico-ecológico de corte europeo-estadounidense es priorizado frente a conocimientos-otros de nuestra región. En la cuarta sección, se considera la política de la identidad movilizada en este informe y el modo en que invisibiliza una identidad en la política, vaciando nuestra región de toda conflictividad territorial. Por último, en la quinta sección, reparamos en la construcción de una cartografía de Nuestra América. En este punto, se busca visibilizar el accionar de esta jerarquía dirigida al sistema interestatal (b), dado aquí entre IPBES — una organización (no militar) enfocada en la política ambiental que funciona como un organismo satélite del Sistema de Naciones Unidas (SNU)— y los diferentes Estados de Nuestra América. Sistema interestatal que busca distribuir responsabilidades político-administrativas socavando la conflictividad territorial y las diferencias coloniales históricamente vertidas y sufridas por nuestra región.

Nuestra América y sus recursos naturales bajo una racionalidad de gobierno interestatal¹⁶

En esta sección, reparamos en la racionalidad de gobierno que IPBES moviliza en el tratamiento de los recursos naturales y de las problemáticas ambientales de nuestra región. Para ello, iniciamos advirtiendo que cuando hablamos de gobierno no nos referimos únicamente al Estado:

—o al aparato de Estado— exclusivamente, sino que está considerando al conjunto diverso de racionalidades, tecnologías, dispositivos y/o prácticas discursivas y extradiscursivas orientadas a conducir, moldear y producir las conductas de individuos y poblaciones. (Seoane, 2017, p. 77)

Siguiendo esta línea argumental, IPBES afirma que: «La gobernanza es más que las instituciones de gobierno» (2018, p. 34). Por tanto, nos enfocamos en las prácticas discursivas desplegadas por este organismo que se dirigen a conducir o moldear las conductas de las poblaciones de nuestra región. Conducción que se caracteriza por darle prioridad a una racionalidad de gobierno de dominio interestatal por sobre las formas de gobierno estatales. Nótese que estos dominios, permiten introducir dos niveles de aquella jerarquía dirigida al sistema interestatal global (b).

¹⁵ Aquí no usaremos las nociones de Estado-nación e internacional, ya que las poblaciones dentro de los Estados de Nuestra América no comparten una misma lengua, una historia o una cultura determinada (Mignolo & Carballo, 2014; Grosfoguel, 2022b).

¹⁶ La noción de recursos naturales supone un posicionamiento en torno al tratamiento de la naturaleza que los autores y autoras de este trabajo no compartimos. Utilizamos dicha expresión porque es el tratamiento recuperado en el informe analizado.

Para constatar esta construcción que se realiza desde IPBES, recurrimos al informe mencionado. Este informe se dirige, en términos generales, a una evaluación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de Nuestra América. En este sentido, parte desde una fuerte impronta interestatal, pretendiendo ofrecer un panorama de la situación ambiental que involucra a todos los Estados de la región. A esta impronta se suma la manera en que se construye un relato sobre los recursos naturales de Nuestra América: «La región de las Américas es muy diversa biológica y culturalmente. Alberga 7 de los 17 países con mayor biodiversidad del mundo y se extiende de polo a polo, con algunas de las áreas silvestres más extensas del planeta y una composición de especies distintiva o insustituible.» (IPBES, 2018, p. XII)¹⁷. En otro ejemplo:

Las Américas están dotadas de una mayor capacidad de la naturaleza para contribuir a la calidad de vida de las personas [respecto del] promedio mundial. Las Américas contienen el 40 por ciento de la capacidad de los ecosistemas del mundo para producir materiales basados en la naturaleza, [...] pero solo el 13 por ciento de la población humana mundial. Tal capacidad resulta en tres veces más recursos *per-cápita* en las Américas, proporcionados por la naturaleza, que los que están disponibles para un ciudadano promedio del mundo. (IPBES, 2018, p. XII)

Resulta interesante notar cómo los recursos naturales que ofrece nuestra región son comparados con y para el resto del mundo, adquiriendo estos recursos aquella

¹⁷ Todas las traducciones nos pertenecen.

impronta interestatal. Así, desde el informe de IPBES, se ponderan los beneficios que Nuestra América tendría para ofrecerle al resto del globo. De ahí que se especifique que la región cuenta con tres veces más recursos *per-cápita*, respecto a un ciudadano promedio del mundo.

Reconocida la impronta interestatal adjudicada a los recursos naturales de la región, en el informe se destaca también el mal manejo que se hace de estos recursos y de la naturaleza: «la mayoría de los países de las Américas están utilizando la naturaleza de manera más intensiva que el promedio mundial y superando la capacidad de la naturaleza para renovar las contribuciones que hacen a la calidad de vida». (IPBES, 2018, p. XII). A este mal manejo de los recursos naturales se lo vincula, entre otras cosas, con el abordaje sobre el dominio estatal. En este respecto, se puede leer: «Para la mayoría de los países, las metas, los objetivos y las aspiraciones ambientales mundiales están desvinculadas de las políticas nacionales.» (IPBES, 2018, p. XVI). Es decir, las políticas ambientales de dominio estatal se encontrarían desalineadas de las metas ambientales reconocidas sobre el dominio interestatal. Metas promovidas por el mismo Sistema de Naciones Unidas y Organismos Intergubernamentales vinculados (SNU-OI) entre ellas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las metas de Aichi, o bien, algunas metas relacionadas con el clima del planeta (ej. La meta de Carbono Cero).

Ahora bien, frente al reconocimiento de que los abordajes de dominio estatal serían insuficientes, la solución fomentada desde IPBES se dirige a reforzar una racionalidad de gobierno interestatal, bajo el argumento de que muchas de las problemáticas ambientales no se circunscriben a los límites geográficos de los Estados: «Dada la naturaleza de los problemas ambientales, los cuales no tienen límites geográficos, se necesitan políticas y cooperaciones multifronterizas.» (IPBES, 2018, p. 7). O en otro ejemplo:

Las causas fundamentales de algunas de las amenazas a la biodiversidad y a las contribuciones de la naturaleza a las personas, como la acidificación y la contaminación por plásticos en los océanos o el cambio climático, se encuentran por encima de la escala nacional. Los esfuerzos para abordarlos con éxito pueden incluir colaboraciones internacionales que podrían mejorar la eficacia de los planes nacionales y subnacionales y, cuando los arreglos institucionales lo permitan, la gobernanza transfronteriza (IPBES, 2018, p. XXXIX)

A partir de los fragmentos citados, parece sugerirse para nuestra región una racionalidad de gobierno que opere por medio de estrategias de corte interestatal, sea bajo la lógica de «cooperaciones multifronterizas», «colaboraciones internacionales», o, directamente, de una «gobernanza transfronteriza». Asimismo, esta impronta interestatal redundaría en una mejora de la eficacia de los abordajes estatales.

En este punto, resulta oportuno mencionar que otros autores ya han descrito para el SNU-OI una transición que va de una racionalidad de gobierno de orden estatal a otra de corte interestatal. Al respecto, se menciona:

las transformaciones neoliberales de las décadas pasadas implicaron en el ámbito internacional un proceso de desnacionalización y desdemocratización de los Estados —particularmente del Sur del mundo— así como de reconcentración de la autoridad público-política a nivel global. Ello otorga a la trama de las instituciones globales un papel más homogéneo y significativo en las intervenciones sobre los marcos nacionales y locales. (Seoane, 2017, p. 80)

Con esto último queremos indicar que el informe de IPBES (2018), parece estar perfectamente alineado a una tendencia más general. Así, bajo la excusa de espacios comunes globales, se sugieren formas de gobierno que fácilmente pueden entrar en conflicto con la soberanía estatal. Formas novedosas que ya han encaminado procesos de desestatización y desdemocratización en los Estados de nuestra región (Graña, 2005; Seoane, 2017; Estenssoro, 2020).

Alcanzado este punto, ofrecemos una primera conclusión parcial. En el tratamiento de la problemática ambiental y de los recursos naturales que IPBES desarrolla para Nuestra América, se destaca una racionalidad de gobierno de corte interestatal.

Así las riquezas naturales que la región posee son inscriptas comparativamente con y para el resto del mundo. A su vez, habría una necesidad de incorporar, en la gestión y control de estos recursos y de las problemáticas ambientales, un abordaje sobre el dominio interestatal, pues el dominio estatal resultaría por sí solo insuficiente. Nótese que, en rigor, tenemos aquí dos niveles de una jerarquía del sistema interestatal global (b), dados por estos dominios (interestatal/estatal) y una marcada preferencia sobre uno de ellos.

Nuestra América y sus conocimientos inferiorizados bajo el conocimiento científico-ecológico

La tarea de gestionar los recursos naturales y las problemáticas ambientales a partir de una racionalidad de gobierno de corte interestatal en Nuestra América, supone la utilización de ciertos conocimientos sobre el entorno. Pero, entonces, es lícito interrogarse ¿cuál o cuáles conocimientos son considerados para dicha tarea? A este respecto, el informe de IPBES (2018) contempla dos tipos de conocimientos. Por un lado, el conocimiento científico (también denominado en este informe conocimiento occidental o ciencia internacional) y, por otro, el conocimiento indígena y local (ILK, de sus siglas en inglés). En este sentido, se afirma: «El conocimiento científico, el conocimiento indígena y los sistemas de conocimiento local juegan un papel central en las evaluaciones de IPBES» (IPBES, 2018, p. 22). Avancemos, entonces, en el modo en que son caracterizados y jerarquizados estos conocimientos, abonando este último paso a una jerarquía epistémica (a).

IPBES, el conocimiento científico y el conocimiento científico-ecológico

Comencemos dando algunas indicaciones generales sobre el modo en que es entendido el conocimiento científico. Se lo considera en términos amplios:

para referirse al conocimiento generado típicamente en universidades, instituciones de investigación y empresas privadas, siguiendo paradigmas y métodos típicamente asociados con el «método científico», consolidado en la Europa posterior al Renacimiento [...] Generalmente se transmite a través de revistas científicas y libros académicos. Algunos de sus principios centrales son la independencia del observador, los hallazgos replicables, el escepticismo sistemático y las metodologías de investigación transparentes, con unidades y categorías estándar. (IPBES, 2018, p. 596)

Dentro del denominado conocimiento científico se destacan dos disciplinas por sobre todas las demás: la *ecología* y la *economía*. De este modo, la totalidad del informe descansa en categorías inherentes a estas áreas del conocimiento, por ejemplo, para el caso de la ecología se reconoce el uso de nociones como: ecosistema, biodiversidad, población, hábitat, especies invasoras, entre otras.

Por tanto, en el contexto de IPBES, la referencia al conocimiento científico es, más bien, la apelación a estas dos disciplinas, a la que se suman ciertas áreas subsidiarias. Al respecto, se menciona: «Siguiendo el marco conceptual de IPBES, el equipo puede ser más efectivo si integra [...] ciencias ecológicas, económicas y otras ciencias sociales como la sociología, la antropología y la geografía humana» (IPBES, 2015, p. 4). A los fines de este trabajo, reparamos específicamente en el conocimiento científico-ecológico generado desde la ecología disciplinar.

Recordemos que la ecología (rama de la biología) se institucionaliza en el año 1913 con la *British Ecological Society* en Londres y en 1915 con la *Ecological Society of America* en Estados Unidos. Asimismo, los principales desarrollos de esta disciplina y sus primeros departamentos al seno de universidades pueden ser referenciados, durante la primera mitad del siglo XX, a un conjunto muy específico de Estados. Estos son: Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, España y en menor medida, Rusia (Núñez, 2008). En los estudios históricos (Deléage, 1993; McIntosh, 1995; Bowler & Moros, 2005) o bien, en los manuales usualmente utilizados en la enseñanza universitaria de esta disciplina (Begon *et al.*, 2006; Dajoz, 2002; Odum & Barrett, 2008), se suelen mencionar algunos de los «pioneros» y referentes del área, entre ellos: Eugen Warming (danés, 1841-1924), Frederic E. Clements (estadounidense, 1874-1945), Arthur G. Tansley (británico, 1871-1955), Vladímir Nikoláyevich Sukachiov (soviético, 1880-1967), Alfred J. Lotka (estadounidense, 1880-1949), Henry Allan Gleason (estadounidense, 1882-1975), August Friedrich Thienemann (alemán, 1882-1960), Charles Elton (británico, 1900-1991), George Evelyn Hutchinson (inglés-estadounidense, 1903-1991), Eugene Pleasants Odum (estadounidense, 1913-2002), Raymond Laurel Lindeman (estadounidense, 1915-1942), Ramón Margalef (español, 1919-2004) o Robert Helmer MacArthur (canadiense-estadounidense, 1930-1972). Dicha lista no pretende ser exhaustiva, ni tampoco pretende recuperar una línea temporal ordenada y, mucho menos, sugerir una historia progresiva. Lo que sí pretende mostrar, es que esta disciplina se encuentra directamente vinculada a una experiencia y sensibilidad europea-estadounidense. Lo que sugerimos, es que dicho conocimiento responde, en su concepción originaria, a un ideal de ciencia occidental positivista y neopositivista. A su vez, la confección de sus herramientas teóricas-conceptuales y metodológicas, así como las exigencias epistemológicas que supone, también han respondido a la experiencia histórico-cultural de Europa y de Estados Unidos. A nuestro argumento se suma la enorme brecha temporal entre la temprana institucionalización de esta disciplina, a inicios del siglo XX en Europa y Estados Unidos, y su institucionalización más tardía en Nuestra América (por ejemplo, en Argentina su institucionalización formal ocurre recién en 1972) (Onna *et al.*, 2008).

En este punto, vale recordar aquella crítica lanzada sobre las universidades occidentalizadas, dentro de las carreras de ciencias sociales y humanas, pues la ecología parece responder, exactamente, al mismo patrón de occidentalización

(Grosfoguel, 2022b). Al respecto, el parámetro o canon universitario de la ecología parece derivar de un pequeño puñado de hombres de Europa y Estados Unidos¹⁸; reproduciéndose este canon en todas las universidades del mundo, incluidas las universidades de América Latina y el Caribe. En rigor, lo que deseamos indicar es que la apelación al conocimiento científico-ecológico es la apelación a un conocimiento de corte europeo-estadounidense. Esta indicación resulta central, pues habilita la comprensión de una jerarquía etnoracial (c) que privilegia lo occidental por sobre lo no occidental.

IPBES y la distinción conocimiento científico-ecológico/conocimiento indígena y local

A partir de las precisiones sobre el conocimiento científico-ecológico, resulta de nuestro interés destacar que, en la caracterización general que se ofrece de

¹⁸ Resulta interesante destacar también que entre los «pioneros» de la ecología, muy rara vez se consideran mujeres.

conocimiento científico o conocimiento occidental recién mencionada, nada se dice en torno a la noción de «creencia»

(lado no-indicado). Esta omisión resulta particularmente relevante en función del modo en que es definido el conocimiento indígena y local y, sigilosamente, distanciado del conocimiento científico-ecológico. Veamos, entonces, cómo son caracterizados los conocimientos-otros que no descansan en el dominio de las ciencias occidentales. Al respecto, se puede leer: «Los sistemas de conocimientos indígenas y locales son prácticas y creencias de conocimientos sociales y ecológicos, vinculados a la relación de los seres vivos, incluidas las personas, entre sí y con su medio ambiente» (IPBES, 2018, p. 589). O, en otro ejemplo: «En IPBES, los sistemas de conocimientos indígenas y locales (ILK) se definen como cuerpos dinámicos de conocimientos, prácticas y creencias integrados, a menudo holísticos» (IPBES, 2018, p. 22). Lo que nos interesa, en esta caracterización, es la mención de que el conocimiento indígena y local involucra un dominio de «creencias» (lado indicado). Más aún, se vuelve imprescindible señalar que la apelación a un dominio de creencias es de lo que se ha valido una visión del conocimiento occidental que, históricamente, ha diferenciado a los conocimientos (entendidos como creencias justificadas y «verdaderas») de las meras «creencias» (Villoro, 2008; Santos, 2010). Así, de forma tácita, la distinción conocimiento científico-ecológico/conocimiento indígena y local es acompañada por otra distinción que, sutilmente, jerarquiza estos tipos de conocimientos: conocimiento-científico/conocimiento-creencia.

Debe quedar claro aquí, que no estamos diciendo que el conocimiento indígena y local no suponga un dominio de creencias, sino que estamos denunciando la omisión respecto de que lo dicho para el conocimiento indígena y local vale también para el conocimiento científico-ecológico. Dicho con otras palabras, el conocimiento científico-ecológico también debe ser vinculado con un dominio de creencias que se encuentran ligadas a la historia de Europa, como asumir,

por ejemplo, que habría una Naturaleza (o una Realidad cognoscible) que sería independiente del sistema que observa. Supuesto ya denunciado sobre las ciencias naturales occidentales (Ibáñez, 2001; Najmanovich, 2016).

Reparamos ahora en otro aspecto que acompaña la distinción conocimiento científico-ecológico/conocimiento indígena y local. En este caso, resulta interesante indicar las funciones que desde IPBES les son asignadas a estos conocimientos. Así, al conocimiento indígena y local se le asigna la función de sumar información relevante sobre cómo valorar y gestionar los ecosistemas; mientras que, al conocimiento científico-ecológico, se le asigna, de forma tácita (lado no-indicado), la función de descriptor del Mundo (o Naturaleza). Reparamos aquí en dos citas:

El conocimiento indígena y local [...] se reproduce en la interfaz entre la diversidad de los ecosistemas y los sistemas culturales humanos. [...] El conocimiento indígena y local puede tener un papel particularmente destacado cuando se abordan los «valores» y la valoración en las Evaluaciones. (IPBES, 2018, p. 22)

O, en otro ejemplo, referido también al conocimiento indígena y local: «Tal conocimiento puede proporcionar información [...] para la gestión sostenible de los ecosistemas.» (IPBES, 2018, p. 589). De estas citas, resulta interesante destacar que la Naturaleza (o Mundo) ya aparece signada mediante la categoría de «ecosistema», inherente al conocimiento científico-ecológico (di Pasquo *et al.*, 2021b; di Pasquo *et al.*, 2019). Mientras que el conocimiento indígena y local es posicionado entre esa Naturaleza ya signada y las distintas culturas, asignándosele aquella función de sumar información relevante sobre cómo valorar y gestionar estos ecosistemas. Debe quedar claro aquí, que la información no sería solo «relevante», sino también, complementaria, pues la Naturaleza es originalmente significada como un ecosistema (con sus ciclos bio-geo-químicos, fotosíntesis, producción primaria, formación del suelo, transferencia de materia y energía, entre otros). Así, mientras la categoría de ecosistema aparece como representando la estructura interna y última de la Naturaleza, el conocimiento indígena y local, aportaría a la comprensión de cómo se valoran y gestionan dichos ecosistemas. Por ello, cualquier información relevante, que provenga del conocimiento indígena y local, lo será sobre la base de aquella estructura última, dada por el ecosistema. Entonces, podemos sugerir una nueva jerarquización entre estos conocimientos: mientras que el conocimiento científico-ecológico es «fundamental» (lado no-indicado), pues refiere a una base última e irreductible donde se asienta lo demás; los conocimientos indígenas y locales son «complementarios» (lado indicado), pues refieren a información o elementos relevantes que se asientan sobre esa base última e irreductible (el ecosistema). Dicho de otra manera, se reducen a sumar información para la gestión de ese mundo ya signado. Por tanto, la distinción conocimiento científico-ecológico/conocimiento indígena y local, es tácitamente acompañada por la distinción fundamento/complemento.

Esta última forma de jerarquizar los conocimientos, implicados en la gestión de Nuestra América, no debería llamar la atención si se reconoce el legado positivista y neopositivista en las ciencias naturales. Bajo este legado eurocentrado, se ha sostenido que las ciencias naturales cuentan con la capacidad para describir el Mundo, asumiendo que ese mundo cognoscible es uno, que tiene una estructura última y que puede ser representado (aunque sea parcialmente) (Najmanovich, 2016; di Pasquo *et al.*, 2021a). Es sobre este legado positivista y neopositivista donde parece descansar el tratamiento que IPBES hace sobre el conocimiento científico-ecológico¹⁹.

Además, se pueden señalar algunas otras diferencias, también jerarquizantes, entre el conocimiento científico-ecológico y el conocimiento indígena y local. En este sentido, sobre este último se indica: «El conocimiento indígena y local es muy diverso, se produce de manera colectiva» (IPBES, 2018, p. 22). Aquí, se destaca que este conocimiento es «diverso» (pues respondería a la diversidad de culturas) y, a la vez, se sugiere de forma subrepticia que el conocimiento científico-ecológico es «no diverso» o uniforme (el lado no-indicado). Asimismo, mientras este conocimiento se produce de manera colectiva, se supone que el conocimiento ecológico se produce por «correspondencia» con el mundo (lado no-indicado). Resta decir, que el conocimiento científico-ecológico no es uniforme y se produce, al igual que el conocimiento Indígena y local, bajo una lógica de intersubjetividades (aun si se reconocen distintos mecanismos que pongan en marcha esa intersubjetividad). Finalmente, los conocimientos indígenas y locales, también guardan una relación con el entorno (aun cuando esa relación no se ajuste al orden de la correspondencia) (Tabla 1).

Tabla 1. Resumen de las distinciones tácitas que acompañan la distinción de conocimiento científico-ecológico/conocimiento indígena y local

Conocimiento científico-ecológico (lado no-indicado)	Conocimiento indígena y local (lado indicado)
conocimiento-científico	conocimiento-creencia
conocimiento-fundamento	conocimiento-complemento
conocimiento-producido por correspondencia	conocimiento-producido por colectivos
conocimiento-uniforme	conocimiento-diverso

Fuente: elaboración propia.

¹⁹ Nótese que en este párrafo hemos utilizado Mundo o Naturaleza con mayúsculas, para destacar que se asume un realismo ontológico y un realismo epistemológico. «El realismo ontológico afirma que la realidad [...] existe y que existe con independencia de nosotros. Sus características “son lo que son”, las observemos o no, las conozcamos o no, tanto si existimos nosotros mismos como si no. El realismo epistemológico afirma que podemos conocer esa realidad que existe con independencia de nosotros. El conocimiento es válido, precisamente, en la medida que constituye una forma de acceso a la realidad tal y como es. El realismo epistemológico implica un realismo ontológico» (Ibáñez, 2001, p. 19). Justamente, estos son los supuestos occidentales que dan lugar a la idea de que la Ecología puede conocer una realidad independiente, que es esa estructura interna y última de la Naturaleza, signada como «ecosistema» (di Pasquo *et al.*, 2021a).

Alcanzado este punto, podemos delinear una segunda conclusión parcial: desde IPBES (2018) se diferencian dos tipos de conocimientos, el científico-ecológico de corte europeo-estadounidense y el conocimiento indígena y local de Nuestra América. A su vez, esta distinción aparentemente neutral entre saberes es, implícitamente acompañada por una serie de distinciones jerarquizantes que, sistemáticamente, inferiorizan los conocimientos-otros de nuestra región. En rigor, se destaca aquí una jerarquía etnoracial (c) que ordena estas distinciones jerarquizantes, pues el conocimiento que es ubicado en el nivel superior de la jerarquía epistémica (a) es, siempre, el conocimiento europeo-estadounidense.

Nuestra América y sus conflictivos territoriales silenciados bajo una política de la identidad

En esta sección nos proponemos trabajar en torno a la distinción: política de la identidad/identidad en la política. Para ello, comenzamos reconociendo la construcción de una identidad colectiva, promovida desde IPBES. En este sentido, en el informe aquí analizado, se indica una identidad colectiva denominada «pueblos indígenas y comunidades locales» (IPLCs por su sigla en inglés). Estos pueblos movilizan aquellos conocimientos indígenas y locales recién considerados. Veamos, entonces, cómo se caracteriza esta identidad:

Pueblos indígenas y comunidades locales (IPLCs): Grupos étnicos que descienden y se identifican con los habitantes originales de una determinada región, en contraste con los grupos que se han asentado, ocupado o colonizado el área, más recientemente. IPBES no tiene la intención de crear o desarrollar nuevas definiciones de lo que constituye «pueblos indígenas y comunidades locales». (IPBES, 2018, p. 589)

Más allá de esta caracterización genérica y de su pretensión de no crear nuevas consideraciones en torno a esta categoría, sí se reconoce la importancia que tendrían estos grupos étnicos en el desarrollo de prácticas agrícolas saludables o sostenibles: «En distintos lugares a través de las Américas, los pueblos indígenas y las comunidades locales continúan con prácticas agrícolas y de cosecha sostenibles, que brindan oportunidades de aprendizaje a nivel mundial» (IPBES, 2018, p. XXII). O, en otro ejemplo, se reconoce la importancia de estos grupos por ofrecer visiones no occidentales que podrían ser útiles para gestionar la biodiversidad y los ecosistemas: «los pueblos indígenas y las comunidades locales en las Américas ofrecen una plétora de [...] visiones del mundo para gestionar la biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza a las personas» (IPBES, 2018, p. XII). A partir de las citas se puede sugerir que nos encontramos con la construcción de una identidad colectiva (pueblos indígenas y comunidades locales), adjudicada a Nuestra América, que se confecciona a partir de una cohesión en torno a ciertas prácticas dirigidas al entorno. Esta identidad colectiva reviste especial importancia

para IPBES, en cuanto habilita la referencia a grupos humanos no occidentales que comparten prácticas saludables vinculadas a su ambiente o comparten visiones del mundo respetuosas o sostenibles con aquellos elementos estudiados por el conocimiento científico-ecológico: la biodiversidad y los ecosistemas.

Ahora bien, ¿Cuál es el riesgo que tiene la construcción de esta identidad colectiva justificada por compartir determinadas prácticas saludables sobre el ambiente? Para responder nuestra interrogante debemos señalar que el hecho de que un grupo de personas, de una localidad específica, comparta determinadas prácticas o valores vinculados a su entorno no implica que dicho grupo comparta un proyecto político o un plan dirigido a su ambiente. Y, mucho menos, implica un cuestionamiento sobre las relaciones de poder que se puedan dar en situaciones donde su territorio es explotado. Dicho esto, se corre el riesgo de construir identidades que si bien pueden compartir ciertas prácticas vinculadas al ambiente (o, incluso, compartir una situación de explotación), no por ello comparten un proyecto político sobre su territorio. En este sentido, se puede leer: «la formación de identidades colectivas o individuales no supone proyectos políticos alternativos o algún tipo de cuestionamiento al poder; para ponerlo en otros términos: la identidad no es suficiente» (Restrepo & Rojas, 2010, p. 112). A ello se debe agregar: «que un grupo de personas, una población, que en un determinado momento soporta una condición de dominación-explotación, no constituye por eso un sujeto histórico ni encarnado necesariamente, en proyecto político» (Restrepo & Rojas, 2010, p. 112). Por tanto, la formación de identidades colectivas constituidas por compartir determinadas prácticas ambientales saludables o sostenibles, no encarnan, necesariamente, proyectos políticos.

Con esta aclaración presente sugerimos que, desde el informe de IPBES, parece promoverse una política de la identidad, la cual construye una identidad colectiva —apelando a un conjunto de prácticas saludables con el ambiente— que soslaya aquellas identidades-otras que se dan de manera efectiva en el territorio. Identidades que suponen una trayectoria histórica, proyectos políticos sobre su entorno y denuncias sobre las situaciones de dominación-explotación vertidas en sus tierras. Continuando con esta línea argumental, se destaca que las políticas de la identidad no alcanzan para lograr verdaderas transformaciones: «El alcance de la “política de la identidad” es limitado y no puede lograr una transformación del sistema y de su patrón de poder colonial. [...] su defensa no es tan subversiva como podría parecer a primera vista» (Grosfoguel, 2006, p. 42).

En efecto, afirmamos que la construcción de la identidad colectiva «pueblos indígenas y comunidades locales» promovida desde IPBES, lejos de ser subversiva responde más a una política de la identidad que a una identidad en la política; la cual implicaría reconocer, alentar y promover a aquellos grupos humanos que encarnan efectivamente disputas y proyectos políticos transformadores en y desde sus territorios. Al respecto, vale destacar algunas de las identidades-otras, a partir

de comunidades rurales, indígenas y agrupaciones ambientalistas que han sido invisibilizadas o directamente criminalizadas por sus luchas en nuestra región. Entre ellas: la comunidad *mapuche* y *tehuelche* 11 de Octubre (Argentina); indígenas *wayúú* del *Sucuy* (Venezuela); indígenas *tolupanes* (Honduras); agrupación Madres de Barrios Fumigados de Pergamino (Argentina); indígenas *ngöbe-buglé* (Panamá); indígenas *shuar* (Ecuador); la agrupación Movimiento Caimanes Unidos (Chile) o la agrupación Vía Campesina (de alcance global, con la participación de 81 países de África, Asia, Europa y Nuestra América) (Mignolo & Carballo, 2014; Ramos, 2017; Villarreal Villamar & Echart Muñoz, 2018; Gárgano, 2022; Rodríguez *et al.*, 2023). Son estas las identidades-otras que movilizan proyectos políticos sobre su entorno y denuncian situaciones de dominación-explotación en sus territorios²⁰.

Con todo esto presente, sugerimos una tercera conclusión parcial: la construcción de la política de la identidad desarrollada en el informe de IPBES, socava y menosprecia identidades-otras de Nuestra América que responden a identidades en la política. Identidades que encarnan y visibilizan conflictos territoriales efectivos. Asimismo, la invisibilización de estos conflictos, resulta una condición necesaria para la confección cartográfica promovida por IPBES (siguiente sección).

Alcanzado este punto, estamos en condiciones de reflexionar en torno a la cartografía sugerida por IPBES. Repasemos. Hemos destacado que se apela a una racionalidad de gobierno que promueve una dimensión interestatal (segunda sección). Además, hemos indicado que se privilegia el conocimiento científico-ecológico por sobre conocimientos-otros (tercera sección). Y, también, que se confecciona una identidad colectiva vaciada completamente de contenido político (cuarta sección). En rigor, estaríamos frente a una región (Nuestra América) rica en recursos naturales, pero mal administrada sobre el dominio estatal; con un conocimiento europeo-estadounidense supuestamente privilegiado y una multiplicidad de ambientes, supuestamente, vaciados de historia y disputas territoriales. A nuestro entender, tenemos aquí algunos de los elementos claves para el tipo de confección cartográfica promovida por IPBES. Veamos.

Nuestra América y su historia colonial silenciada bajo una cartografía derivada del conocimiento científico-ecológico

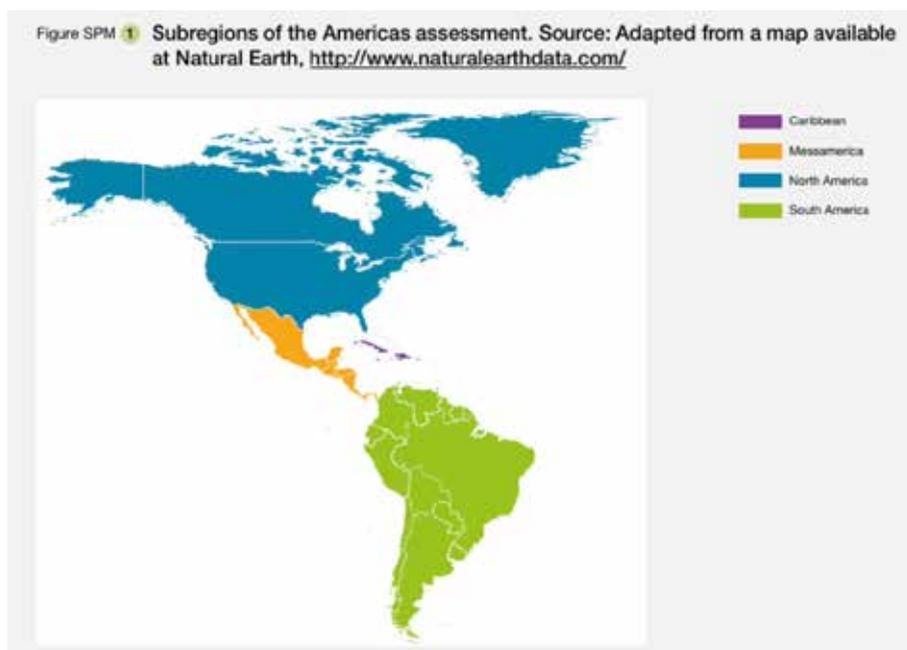
Luego de reconocer el tratamiento que se hace sobre la identidad colectiva «pueblos indígenas y comunidades locales» pasamos a considerar la utilización de ciertas identidades geo-culturales. Es a partir de estas identidades geo-

²⁰ Vale destacar que IPBES, reconoce conflictos ambientales para la región, pero este reconocimiento se hace a través de esta identidad fabricada. Por ejemplo: «En el caso de las áreas protegidas privadas [...] También enfrentan el desafío de evitar conflictos con las comunidades locales e indígenas, particularmente aquellas ubicadas en las zonas de amortiguamiento». (IPBES, 2018, p. 309). Con el ejemplo, buscamos destacar el modo en que se socavan las identidades en la política.

culturales que, desde el informe de IPBES, se confecciona una cartografía para Nuestra América. Cartografía que responde directamente al conocimiento científico-ecológico de corte europeo-estadounidense. Cartografía que va a suponer, como veremos, un entramado entre la jerarquía etnoracial (c) y la jerarquía epistémica (a). Veamos.

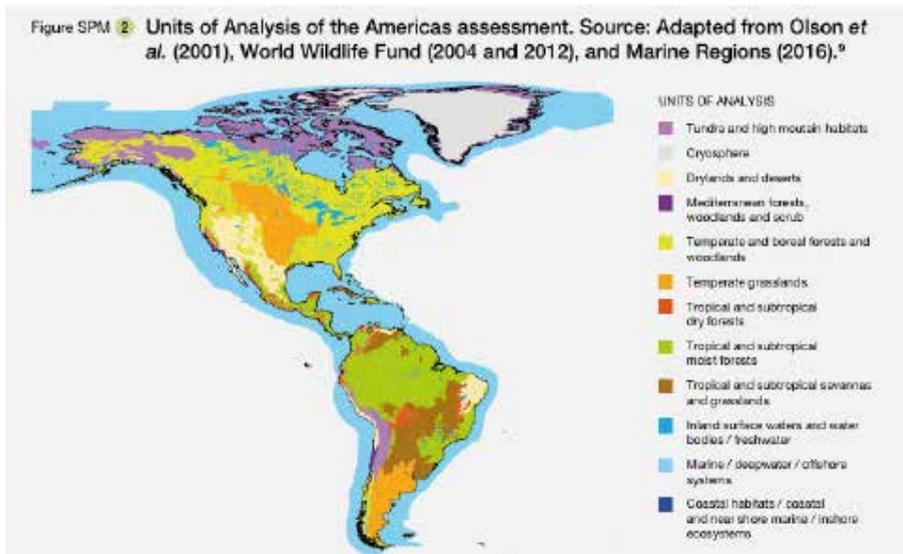
Identidades geo-culturales, unidades ecológicas y un espacio-cartográfico

En el primer paso de esta cartografía, IPBES (2018) se vale de ciertos límites regionales que van a implicar una clasificación para Nuestra América en cuatro subregiones o identidades geo-culturales. Estas cuatro subregiones son: 1. El Caribe (constituido por Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica y República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago); 2. Mesoamérica (México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Honduras, Belice, El Salvador); 3. América del Norte (Groenlandia, Canadá y Estados Unidos) y 4. América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Guayana Francesa, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) (Mapa 1).



Mapa 1. Extraído de IPBES (2018). Clasificación de Nuestra América en cuatro subregiones o cuatro identidades geo-culturales (Caribe, Mesoamérica, América del Norte y América del Sur).

Continuando con esta construcción cartográfica realizada por IPBES, se recortan, también, un conjunto de unidades ecológicas. Veamos, entonces, cómo se mapean y distribuyen estas unidades de análisis a lo largo y ancho de Nuestra América. Como se puede observar en el Mapa 2, se presentan 12 unidades de análisis científico-ecológicas: hábitats de tundra y alta montaña; criosfera; tierras áridas y desiertos; bosques mediterráneos/arboledas y matorrales; bosques templados y boreales; pastizales templados; bosques secos tropicales y subtropicales; bosques húmedos tropicales y subtropicales; sabanas y pastizales tropicales y subtropicales; aguas interiores superficiales y cuerpos de agua/agua dulce; sistemas marinos/de aguas profundas/offshore y, por último, hábitats costeros/costas marinas/ecosistemas costeros.



Mapa 2. Extraído de IPBES (2018). Representación de doce unidades de análisis ecológicas utilizada por IPBES para la región de Nuestra América.

A partir de estas unidades ecológicas confeccionadas por debajo de las identidades geo-culturales, se crea un espacio-cartográfico que vincula la fase político-administrativa —representada por las identidades geo-culturales y los países que las constituyen— (Mapa 1) y la fase científica-ecológica —representada por sus unidades de análisis— (Mapa 2). Nótese aquí como la confección de este espacio privilegia, por un lado, al conocimiento científico-ecológico (tercera sección); y, por otro lado, se dirige a una racionalidad de gobierno de corte interestatal (segunda sección), que busca conducir las poblaciones al interior de los Estados implicados en las identidades geoculturales. A su vez, con este espacio-cartográfico queda explicitada y delineada una jerarquía del sistema interestatal global (b) de tres niveles: interestatal, subregional (unidades geoculturales) y estatal.

Unidades ecológicas y la representación de la estructura interna de la Naturaleza

Habiendo descrito este espacio-cartográfico generado a través de las identidades geoculturales y de las unidades de análisis ecológicas, se suman una serie de aclaraciones sobre estas últimas. Entre ellas, se destaca que estas unidades de análisis no deben ser confundidas con algunas de las unidades de estudio típicamente abordadas por la ecología:

Estas unidades se denominan «unidades de análisis terrestres y acuáticas de IPBES», en lugar de alternativas como «biomas» o «ecorregiones», porque no corresponden exactamente a tales clasificaciones ecológicas y entre las diferentes disciplinas rara vez hay consenso sobre los límites geográficos cuando se aplican tales sistemas de clasificación. Estas unidades de análisis cumplen los propósitos de IPBES y no pretenden ser prescriptivas para otros propósitos; ni las etiquetas de las unidades individuales deben tomarse como sinónimos de «biomas» de ningún sistema de clasificación único. (IPBES, 2018, p. 26)

Esta nota de cautela, dirigida a evitar las tensiones metodológicas entre las unidades de análisis de IPBES y algunas de las unidades de estudio de la ecología (biomas o ecorregiones), en nada modifica que el Mapa 2 se confeccione a partir de características ecológicas y biofísicas. De hecho, las unidades de análisis del Mapa 2 toman como base un artículo y tres informes cuya fuente y fundamento son el conocimiento científico-ecológico²¹. Con esto último, se quiere destacar que la apelación al conocimiento científico-ecológico, asumido en el mapeo de

²¹ El artículo utilizado es: "Terrestrial Ecoregions of the World: A New Map of Life on Earth" de David M. Olson y colaboradores, publicado por la revista *BioScience* en el 2001 a través de Oxford University Press y del Instituto Americano de Ciencias Biológicas. Los tres informes son: *World Wildlife Fund: Terrestrial Ecoregions of the World* (2012), *Global Lakes and Wetlands Database* (2004) y *Marine Regions* (2016).

estas unidades, moviliza la idea de que se están representando características que serían inherentes a la Naturaleza, sean estas características ecológicas y/o biofísicas (di Pasquo *et al.*, 2021a). Unidades ecológicas que vienen a representar aquello que la Naturaleza *es* (sea un bosque seco tropical, un hábitat

de tundra o un bosque húmedo subtropical), fomentando la idea de que esta confección cartográfica (Mapa 2), es una representación parcial de un Mundo independiente. Se repite aquí el mismo argumento esgrimido para la categoría de «ecosistema» (tercera sección), donde destacamos que el conocimiento científico-ecológico era tratado como sí, efectivamente, pudiera representar la estructura interna y última de la Naturaleza. Por tanto, fuere a través de la categoría de ecosistema o bien, mediante estas unidades ecológicas (como la de bosque seco tropical o hábitat de tundra), se pretende una descripción de lo que la Naturaleza *es*, por debajo de las identidades geo-culturales reconocidas.

Esta operación técnica, que ubica por debajo de las identidades geoculturales, a estas unidades ecológicas, no debe ser tomada como una operación transparente e incontaminada. Debemos recordar que:

La transparencia de las operaciones técnicas que se suponen en la base del acto cartográfico lleva a que el mapa mantenga, ante la mirada y evaluación del espectador, un resto de «realidad» incontaminada frente a las intenciones y sentidos subjetivos de quien se ha adueñado de esa imagen... (Quintero, 2000, p. 197)

En efecto, se trata aquí de una operación técnica que, no solo privilegia el conocimiento científico-ecológico para la construcción cartográfica, sino que, además, se trata de un discurso ideológico dirigido a distribuir responsabilidades políticas-administrativas en pos de la gestión y control de nuestros recursos y nuestras naturalezas. Veamos.

Espacio-cartográfico y distribución de responsabilidades

A partir de las unidades de análisis de IPBES (Mapa 2), se habilitan cálculos ecológicos y biofísicos al interior de dichas unidades. Al respecto, se realizan, por ejemplo, cálculos de biocapacidad, definida como: «la capacidad del ecosistema para producir materiales biológicos utilizados por las personas y para absorber materiales de desecho generados por el ser humano, bajo los actuales esquemas de manejo y tecnologías de extracción.» (IPBES, 2018, p. XXI). Así, a partir de estos cálculos de biocapacidad (realizados al interior de las unidades ecológicas), se deslizan consideraciones directas sobre las identidades geo-culturales y los Estados que involucra. Volviendo operativo, entonces, aquel espacio-cartográfico que involucra las fases político-administrativa y científico-ecológica (apartado 5.1). Veamos un ejemplo donde se deslizan consideraciones ecológicas sobre estas identidades geo-culturales:

El uso desproporcionado e insostenible de la «biocapacidad» en las Américas se ha incrementado de manera constante en las últimas décadas. Desde la década de 1960, el agua dulce renovable disponible por persona ha disminuido en un 50 %, la tierra dedicada a la agricultura se ha incrementado en un 13 por ciento. Desde 1990, se han seguido perdiendo áreas forestales en América del Sur (9,5 %) y Mesoamérica (25 %), aunque ha habido ganancias netas en América del Norte (0,4 %) y el Caribe (43,4 %). La huella ecológica de las Américas se ha duplicado o triplicado en cada subregión desde la década de 1960. Esta tendencia se ha atenuado en las últimas décadas para América del Norte, Mesoamérica y el Caribe, pero sigue aumentando en América del Sur. (IPBES, 2018, p. XXI)

Veamos ahora un ejemplo, donde se deslizan consideraciones directas sobre algunos Estados:

Sobre la base de la biocapacidad global del mundo, para producir 1,7 hectáreas globales por persona en 2012, solo cuatro países de las Américas están consumiendo (es decir, su huella ecológica) dentro de estos límites de sostenibilidad: Haití, República Dominicana, Honduras y Nicaragua. (IPBES, 2018, p. 135)²²

A partir de este espacio-cartográfico, se concluye sobre las biocapacidades (o las capacidades de los ecosistemas) de las cuatro subregiones de Nuestra América, así como también de los diferentes Estados implicados por estas identidades geoculturales. Se determinan incrementos y disminuciones en los que, por ejemplo, la huella ecológica se ha visto atenuada en América del Norte, Mesoamérica y el Caribe, pero se ha incrementado para América del Sur. Incrementos y disminuciones presentados como meras descripciones analíticas sobre el estado de ciertos aspectos inherentes a la Naturaleza (apartado 5.2). Este tipo de descripción aséptica, a nuestro entender, viene acompañada de dos efectos. El primero es explícito: distribuir responsabilidades políticas-administrativas dirigidas a controlar y atenuar la pérdida de los recursos naturales según correspondan. Si la huella ecológica para América del Sur continúa aumentando (mientras la misma se atenúa en las restantes subregiones), resulta «natural» la atribución de responsabilidad dirigida hacia América del Sur para que implemente medidas que atenúen dicho aumento. Recordemos que el «público objetivo de esta Evaluación son principalmente los formuladores de políticas» (IPBES, 2018, p. 5).

El segundo efecto, que ocurre de forma implícita, se dirige a socavar los conflictos territoriales (cuarto apartado) y las diferencias coloniales²³. Al respecto, la distribución de responsabilidades no parece contemplar nuestra historia y las diferencias coloniales que han existido y aún existen entre las identidades geoculturales, como tampoco parece contemplar las historias de los países involucrados. Y cuando alguna diferencia es contemplada, jamás se la vincula al patrón colonial de poder (Mignolo & Carballo, 2014; Quijano, 2019). Considérese, por ejemplo, la larga historia de extractivismos que ha sufrido y sufre Nuestra América a partir de su colonización en 1492 (Machado Aráoz, 2014; Villarreal Villamar & Echart Muñoz, 2018).

²² La huella ecológica es definida por IPBES, como: «Una medida de la cantidad de tierra y agua biológicamente provechosa, requerida para satisfacer las demandas de una población o actividad productiva. La huella ecológica puede calcularse a cualquier escala: para una actividad, una persona, una comunidad, una ciudad, una región, una nación o la humanidad en su conjunto» (IPBES, 2018, p. 527). Considérese además que: «Al comparar el valor de capacidad demandada para usos humanos con el valor de biocapacidad total disponible, la contabilidad de la huella ecológica mide hasta qué punto las demandas humanas sobre la naturaleza exceden la capacidad de la biosfera, para satisfacer esas demandas» (IPBES, 2018, p. 135).

²³ Recordemos aquí que la diferencia cultural (o diversidad cultural) «es un concepto de la retórica de la modernidad, mientras “diferencia colonial” es un concepto decolonial que hace visible la colonialidad» (Mignolo, 2019, pp. 408-409).

Resta mencionar que este tipo de tratamiento, que distribuye responsabilidades socavando los conflictos territoriales y las diferencias coloniales —a partir de una presunta representación de la estructura interna de la Naturaleza— contrasta, fuertemente, con aquel principio sostenido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992. El principio de «responsabilidades comunes, pero diferenciadas». Este principio de responsabilidades diferenciadas, abandonado o silenciado en los acuerdos interestatales posteriores, exponía una de las dimensiones de la colonialidad en el tratamiento de los recursos naturales y de las problemáticas ambientales. Pues señalaba las diferentes responsabilidades que había entre los países denominados, por aquel entonces, desarrollados (mayormente responsables del cambio climático) y los países considerados en vía de desarrollo (Seoane, 2017).

Para terminar, ofrecemos una cuarta conclusión parcial: a partir de la confección de un espacio-cartográfico, presuntamente desideologizado, que involucra una fase político-administrativa y una fase científica-ecológica, IPBES distribuye responsabilidades socavando conflictos territoriales y socavando las diferencias coloniales entre las identidades geo-culturales y aquellos Estados implicados. En rigor, se visibiliza aquí una jerarquía dirigida al sistema interestatal global que opera sugiriendo lineamientos que van desde el nivel interestatal, pasando por las subregiones, hacia los diferentes Estados de Nuestra América.

Consideraciones finales

Recordemos que nuestro objetivo se dirige a evidenciar y desnaturalizar la jerarquía epistémica y la jerarquía del sistema interestatal global sostenidas e impulsadas por las prácticas discursivas de IPBES. Veamos.

De la segunda conclusión parcial afirmamos que las prácticas discursivas de IPBES, reproducen y promueven una jerarquía epistémica (a). Al respecto, visibilizamos que se distingue el conocimiento científico-ecológico del conocimiento indígena y local y se los jerarquiza. Dicha jerarquización se logra a través de una serie de distinciones entre estos conocimientos. Mientras el primero es caracterizado como un conocimiento «uniforme», «fundamental» y que se produce por «correspondencia» con el Mundo; el segundo, es caracterizado como un «conocimiento-creencia», «diverso» y «complementario». En rigor, todas estas distinciones no hacen más que inferiorizar el conocimiento indígena y local respecto de su contraparte, el conocimiento científico-ecológico. Tal y como se ha dicho, el reverso de privilegiar el conocimiento científico es la inferiorización de conocimientos-otros (Grosfoguel, 2022b).

De la primera, tercera y cuarta conclusión parcial afirmamos que las prácticas discursivas de IPBES, reproducen y promueven una jerarquía del sistema interestatal global (b). Destacamos que el tratamiento de la problemática

ambiental y de los recursos naturales dirigidos a nuestra región, descansa en una racionalidad de gobierno de corte interestatal que socava el dominio estatal. Efectivamente, mostramos que desde IPBES se indica que los abordajes estatales resultan, por sí solos, insuficientes (primera conclusión parcial). A su vez, señalamos una construcción de la política de la identidad que menosprecia identidades-otras, las cuales encarnan y visibilizan conflictos territoriales, fabricándose a nuestra región como un espacio vaciado de conflictos ambientales y disputas de poder (tercera conclusión parcial). Con estos elementos presentes (y a partir de privilegiar el conocimiento científico-ecológico), IPBES establece las bases para la confección de una cartografía presuntamente desideologizada. Cartografía que involucra una fase político-administrativa y una fase científica-ecológica (que pretende representar características ecológicas y biofísicas inherentes a la Naturaleza). Cartografía que contribuye, entre otras cosas, a distribuir responsabilidades socavando los conflictos territoriales y las diferencias coloniales entre las identidades geo-culturales y los Estados que involucra (cuarta conclusión parcial). Dicho con otras palabras, IPBES establece las condiciones ecológicas, supuestamente asépticas, que habilita una distribución de responsabilidades para los diferentes Estados de la región sin contemplar sus historias coloniales.

Finalmente, mostramos el modo en que la jerarquía etnoracial (c) funciona como aquel principio ordenador que ubica a lo europeo-estadounidense en un lugar de privilegio, respecto de lo no europeo-estadounidense. Por un lado, destacamos el modo en que IPBES privilegia un conocimiento europeo-estadounidense inferiorizando, al mismo tiempo, conocimientos-otros (entramado entre la jerarquía etnoracial y la jerarquía epistémica) (segunda conclusión parcial). Por otro lado, señalamos que, por medio de este conocimiento europeo-estadounidense, IPBES habilita cierta distribución de responsabilidades sobre las distintas identidades geo-culturales y los Estados de Nuestra América (entramado entre la jerarquía del sistema interestatal global y la jerarquía epistémica) (cuarta conclusión parcial). En rigor, la jerarquía etnoracial ordena la jerarquía epistémica y, a partir de posicionar en un lugar de privilegio al conocimiento científico-ecológico, se distribuyen responsabilidades sobre nuestra región.

Alcanzado este punto, quisiéramos despegarnos de nuestras conclusiones y dirigir nuestras últimas reflexiones hacia el sistema interestatal global. Lo primero que se puede destacar de este sistema es su crecimiento, desde mediados del siglo XX, a través de la creación de diversos organismos, programas y agencias. Entre los más conocidos, se destacan: la Organización Panamericana de la Salud (OPS), creada en 1902; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), creada en 1945; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), creada en 1948; la Organización Mundial de la Salud (OMS), también creada en 1948; el Programa de las Naciones Unidas para el

Medio Ambiente (UNEP), creado en 1972; el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), creado en 1988; o la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA), creada en 1994.

Vale recordar que este sistema interestatal global —que encuentra su centro gravitatorio en el SNU— influye, actualmente, sobre leyes y políticas públicas de diferentes Estados de todo el mundo (di Pasquo *et al.*, 2018), incluido nuestro país, Argentina (Lamberti, 2021; Ocampo *et al.*, 2021). Así, a partir de la legítima preocupación por la destrucción del ambiente global y la salud de humanos y no-humanos, este sistema se vuelve cada vez más significativo en la construcción, gestión y control de nuestros cuerpos, nuestras naturalezas y nuestros recursos. Se trata de todo un sistema que coopta expertos y expertas de distintos países, que manejan conocimientos (ej. médicos, ecológicos y económicos) de corte occidental replicados, en mayor o menor medida, por todas las universidades occidentalizadas del mundo (Grosfoguel, 2022b). Se trata de un sistema violento, por homogeneizar problemas, inferiorizar epistemologías-otras, naturalezas-otras, medicinas-otras y economías-otras. Se trata, en última instancia, de una forma renovada de continuar con la colonialidad del globo, movilizándolo y sosteniendo aquel patrón de poder global gestado hace más de 500 años (Dussel, 2012; Quijano, 2019). En este sentido, el desmontaje discursivo de IPBES permitió reconocer la invención de Nuestra América como un espacio geográfico ecologizado y despojado de su historia colonial. Discurso que silencia nuestros territorios y modos de existencias-otros.

Resta agregar que la desnaturalización de las jerarquías analizadas se vuelve cada vez más urgente, si lo que se busca es transformar el sistema mundo moderno-colonial, tal y como lo conocemos, con aquella línea divisoria entre lo occidental y lo no occidental.

Referencias

- Aguer, B. (2014). Introducción. En B. Aguer (Comp.). *Cartografías del poder y descolonialidad* (pp.11-33). Del Signo.
- Begon, M., Townsend, C. L. & Harper, J. L. (2006). *Ecology. From Individuals to Ecosystems*. Blackwell Publishing.
- Borsani, E. M. & Quintero, P. (2014). *Los desafíos decoloniales de nuestros días: pensar en colectivo*. Educo.
- Bowler, P. J. & Moros, I. R. (2005). *Panorama general de la ciencia moderna*. Crítica.

- Castro, E. (2011). *Diccionario de Foucault. Temas, conceptos y autores*. Siglo Veintiuno.
- Dajoz, R. (2002). *Tratado de ecología*. Mundi-Prensa.
- Deléage, J. P. (1993). *Historia de la ecología*. Icaria.
- di Pasquo, F., Busan, T. & Klier, G. (2018). El dispositivo problemática ambiental. *Ciencia Ergo-Sum*, 25(1), 1-10. <https://www.redalyc.org/journal/104/10453975003/10453975003.pdf>
- di Pasquo, F., Klier, G., Busan, T. & Del Castillo, D. (2019). Objetividad, ecología y problemática ambiental. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(1), 225-248, <http://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.CUHSO.01.A06>
- di Pasquo, F., Ocampo, C., Busan, T., Lamberti, M., Rodríguez, E. & Lavagnino, N. (2021a). Constructivismo, ecología y problemática ambiental. *MAD*, 45, 60-77. <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/65872/69125>
- di Pasquo, F., Del Castillo, D., Busan, T., Rodríguez, E. & Klier, G. (2021b). Hegemonía, ecología y problemática ambiental. *Política y Sociedad*, 58(1), e68878. <https://doi.org/10.5209/poso.68878>
- Dussel, E. (2012). *1492, El encubrimiento del Otro*. Editorial Docencia.
- Estensoro, F. S. (2020). *Historia del debate ambiental en la política mundial, 1945-1992: la perspectiva latinoamericana*. Biblos.
- Gárgano, C. (2022). *El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?* Ediciones Imago Mundi.
- Graña, F. (2005). Todos contra el Estado: Usos y abusos de la 'gobernanza'. *Espacio Abierto*, 14(4), 501-529. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12214401.pdf>
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*, 4, 17-46. <https://doi.org/10.25058/20112742.245>
- Grosfoguel, R. (2022a). La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento decolonial y colonialidad global. En R. Grosfoguel (Ed.). *De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial* (pp. 75-125). Akal.
- Grosfoguel, R. (2022b). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. En R. Grosfoguel (Ed.). *De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial* (pp. 215-246). Akal.
- Ibáñez, T. (2001). *Muníciones para disidentes*. Gedisa.
- IPBES. (2015). Work programme of the Platform: revised scoping report for a methodological assessment on diverse conceptualization of multiple values of nature and its benefits (INF/4/13). <https://www.ipbes.net/ipbes4inf13-0>
- IPBES. (2018). The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services

for the Americas. Recuperado de: <https://www.ipbes.net/assessment-reports/americas>

Jokisch, R. (2002). *Metodología de las distinciones*. Casa Juan Pablos.

Lamberti, M. (2021). *La relación entre la ecología y los organismos intergubernamentales: un análisis comparado de las nociones de 'disturbio' y 'driver' desde la epistemología de la ecología*. (Tesis de grado). Universidad de Buenos Aires. https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/collection/seminario/document/seminario_nBIO001624_Lamberti

Machado Aráoz, H. (2014). *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Mardulce.

Maturana, H. (2015). *Del ser al hacer*. Granica.

Marine Regions (2016). Marine Regions. <https://www.marineregions.org/about.php>

McIntosh, R. P. (1995). The background and some current problems of theoretical ecology. En E. Saarinen (Ed.). *Conceptual issues in ecology* (pp.1-61). D. Reidle Publishing Company.

Mignolo, W. (2019). *El lado más oscuro del renacimiento: alfabetización, territorialidad y colonización*. Universidad del Cauca.

Mignolo, W. & Carballo, F. (2014). *Una concepción descolonial del mundo: conversaciones de Francisco Carballo con Walter Mignolo*. Del Signo.

Najmanovich, D. (2016). *El mito de la objetividad. La construcción colectiva de la experiencia*. Biblos.

Núñez, P. G. (2008). *Ecología y praxis ambiental. Una revisión de presupuestos*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.280/te.280.pdf>

Ocampo, C., Busan, T., Rodríguez, E., Lamberti, M. & di Pasquo, F. (2021). El dengue en su laberinto: políticas mosquitocéntricas. En F. N. Bernabé (Coord.). *Filosofía e historia de la ciencia y sociedad en Latinoamérica. Vol. 1: Medio ambiente y sociedad / Política científica* (pp. 72-87). AFHIC. <http://www.anfibio.com.ar/2021/05/07/bernabe-federico-y-otros-eds-filosofia-e-historia-de-la-ciencia-y-sociedad-en-latinoamerica-affhic/>

Odum, E. & Barrett, G. W. (2008). *Fundamentos de ecología*. Cengage Learning Editores.

Olson, D. M., Dinerstein, E., Wikramanayake, E. D., Burgess, N. D., Powell, G. V. N., Underwood, E. C., D'Amico, J. A., Itoua, I., Strand, H. E., Morrison, J. C., Loucks, C. J., Allnutt, T. F., Ricketts, T. H., Kura, Y., Lamoreux, J. F., Wettengel, W. W., Hedao, P. & Kassem, K. R. (2001). Terrestrial Ecoregions of the World: A New Map of Life on Earth. *BioScience*, 51(11), 933-938. [https://doi.org/10.1641/0006-3568\(2001\)051\[0933:TEO TWA\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1641/0006-3568(2001)051[0933:TEO TWA]2.0.CO;2)

Onna, A., Monserrat, A. L. & di Pasquo, F. M., (2008). Influencia de la crisis ambiental en la institucionalización de la Ecología argentina en la década de los '70s del siglo XX.

En H. Faas & H. Severgnini (Eds.). *Epistemología e historia de la ciencia*. Vol. 14 (pp. 377-383). Universidad Nacional de Córdoba.

Quijano, A. (2019). *Aníbal Quijano: ensayos en torno a la colonialidad de poder*. Del Signo.

Quintero, S. (2000). Pensar los mapas. Notas para una discusión sobre los usos de la cartografía en la investigación social. En C. Escolar (Comp.). *Topografía de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales* (pp. 187-215). Eudeba.

Ramos, A. M. (2017). Los caminos sinuosos del *kizuguneun* (autonomía): reflexiones situadas en las luchas mapuche. *PUBLICAR*, 23, 53-72. <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/157>

Restrepo, E. & Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Editorial Universidad del Cuaca.

Rodríguez, E. H., del Castillo, D., di Pasquo, F. M., Busan, T., Lamberti, M. & Klier, G. (2023). Áreas naturales protegidas. ¿Solución o parte del problema? De la Patagonia al Chaco argentino. *Sociedad y Ambiente*, 26, 1-31. <https://doi.org/10.31840/sya.vi26.2644>

Santos, B. S. (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Prometeo.

Seoane, J. (2017). *Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental: una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012*. Ediciones Luxemburg.

Verón, E. (1987). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.

Villarreal Villamar, M. C. & Echart Muñoz, E. (2018). Resistencias y alternativas al desarrollo en América Latina y el Caribe: luchas sociales contra el extractivismo. *Revista Relaciones Internacionales*, 39, 141-163. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/9566>

Villoro, L. (2008). *Crear, saber, conocer*. Siglo XXI editores.

WWF. (2004). Global Lakes and Wetlands Database. <https://www.worldwildlife.org/pages/global-lakes-and-wetlands-database>

WWF. (2012). Terrestrial Ecoregions of the World. <https://www.worldwildlife.org/publications/terrestrial-ecoregions-of-the-world>